



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en Medicina Humana

Título:

Importancia de la ley general de salud en la Bioética

Asignatura:

Bioética y Normatividad

Docente:

Dra. Kikey Lara Martínez.

Alumno:

William Vazquez Saucedo.

Semestre:

3° A

Comitán de Domínguez, Chiapas; 12 de junio del 2020.

Índice

Importancia de la ley general de salud en la Bioética.....	3
Introducción	3
Desarrollo	4
Conclusión	6
Fuente de Información	6

Importancia de la ley general de salud en la Bioética

Introducción

Este ensayo resalta la importancia que tiene la bioética en el área de la salud. A su vez, esta tiene como propósito la educación y transformación del hombre para el ejercicio del bien como resultado de una acción reflexiva, consciente y responsable. La bioética fue considerada y con razón; como una rama nueva de la ética, de notable importancia para la vida de la persona y la sociedad. Por todo ello es necesario reconocer que la bioética se basa en el principio ético de "respeto a las personas" (Bartlett, 2005), derecho que tiene raíces históricas en el Consentimiento Informado, el Código de Nuremberg de 1948, la Declaración de Helsinki en 1964 y el Informe Belmont en 1979.

La Ley General de Salud fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1983 durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado. Contiene los fundamentos del Sistema Nacional de Salud, define las bases y modalidades de acceso a los servicios correspondientes y fija los lineamientos de acción para los programas públicos. Este documento especifica la forma en que deben ser tratadas las personas, para solucionar cualquier problema de salud, independientemente de la edad, sexo, condición física y social, religión, tendencia política o afiliación a alguna institución en particular. Esta ley consta de dieciocho títulos, cada uno de ellos con sus respectivos capítulos y artículos.

Se habla sobre el derecho a la salud que toda persona tiene, esto con la finalidad de llegar al bienestar físico y mental del hombre, mejorar la calidad de vida, atender a grupos vulnerables, tener control sobre las enfermedades y evitar su transmisión. Se explica los objetivos del sistema nacional de salud, entre los cuales están: proporcionar servicios de salud a toda la población, impulsar el desarrollo de la familia y la comunidad, mejorar condiciones sanitarias del medio ambiente.

Además, exige que la coordinación del sistema nacional de salud debe apoyar programas de salud, impulsar actividad científica, promover la participación de la población en el cuidado de la salud. Se precisa que es un servicio de salud y su clasificación: de salud pública, de atención médica y de asistencia social. Los servicios básicos de salud: salud mental, planificación familiar, educación para la salud, nutrición, atención materno-fetal, etc. Da a conocer la definición de atención médica y cuáles son sus actividades (preventivas, curativas, de rehabilitación) la clasificación de servicios públicos: para la población en general, a derecho ambientes de

instituciones públicas de seguridad social y servicios sociales y privados. El establecer financiamiento para el sistema de protección social en salud y cuotas familiares. Da a conocer la existencia de un fondo de protección contra gastos catastróficos. Se exige que los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud tengan títulos profesionales o certificados que hayan sido legalmente expedidos, asimismo los pasantes de las profesiones de salud deberán prestar el servicio social. El personal en materia de salud deberá recibir formación, capacitación y actualización constante.

Desarrollo

La Bioética se basa en el principio ético de "respeto a las personas" La cual es una rama de la ética que, desde hace años, es una manera de hallar explicaciones teóricas y nuevos acercamientos a los problemas éticos planteados por los avances tecnológicos de la medicina, las nuevas modalidades en la prestación de los servicios de salud, la investigación con sujetos humanos y los asuntos de la salud pública y ambientales que puedan afectar a los individuos. (Castillo; A. 2006), La ley general de salud es considerada como una ley en la que se tienen que cumplir y respetar cada uno de los artículos que establece en los diferentes capítulos, tendrá una gran afinidad a la ciencia y el arte de impedir la enfermedad, prolongar la vida y fomentar la salud y la eficiencia, mediante el esfuerzo organizado de la comunidad, para que el individuo en particular y la comunidad en general se encuentre en condiciones de gozar de su derecho natural a la salud y a la longevidad, pero a un coste que la comunidad pueda asumir. Donde todos tenemos derecho a la longevidad. Como Sanitarista se debe reconocer que todas las comunidades tienen sus creencias y leyendas, con las directrices para el comportamiento aceptado para el hombre como individuo y en su rol social. La Bioética en la ley general de salud Manifiesta a la salud como plenitud de vida, donde la bioética se relacionará con los actos que promuevan la vida. De este modo, la bioética podrá referirse a todos los actos humanos (que atienden derechos, y generan deberes o responsabilidades), en relación con la vida humana, con la persona, única fuente de deberes y derechos. El cultivo de la actividad humana que procura esa plenitud de vida, salud, supone entonces un efecto promotor de civilización, que permite definir la bioética como salud. La bioética tiene como propósito la educación y transformación del hombre para el ejercicio del bien como resultado de una acción reflexiva, consciente y responsable sustentado en el (Código de Bioética y Bioseguridad, 2002). Servirá para favorecer el proceso de socialización de la salud ya que no se limita al ámbito médico, sino que incluye todos los problemas morales que tienen que ver con la vida en general, extendiendo de esta manera su campo a cuestiones relacionadas con el medio ambiente y al trato debido a los animales. La bioética, como estrategia y fundamentación de tipo moral y ética es la exigencia del Consentimiento Informado, derecho importante que tienen los individuos, cuyo valor se inserta en el principio de autonomía, al tomar en cuenta la libertad y creencias de las personas en el proceso de toma de decisiones y exige que los actores sociales tengan una comprensión amplia del propósito, procedimientos, riesgos y beneficios de las intervenciones, para que puedan tomar decisiones libres relacionadas con su participación. Gracias a la Bioética, hoy en día el Médico tiene el deber y la obligación por ley de informar a sus pacientes la verdad, ósea de decirle a su

paciente en forma comprensible lo que dice la comunidad médica con respecto a su condición y las alternativas de Tratamiento para que el paciente decida según Carta de Derechos del Paciente. La bioética fue considerada con razón como una rama nueva de la ética, de notable importancia para la vida de la persona y la sociedad.

En la Ley general de salud busca atender causas y requerimientos de la salud y Alcanzar la salud de la comunidad respetando los derechos de los individuos. Incorpora en la práctica de la profesión el respeto a la diversidad de valores y opiniones existentes en la comunidad.

Desarrolla políticas y programas de salud con el insumo de la comunidad y basados en la información científica que sea necesaria.

Se definirá asistencia social y se explican sus actividades. Se exige la prevención de la invalidez proporcionando a la población información sobre las causas de ésta, además refiere que se debe dar rehabilitación a los inválidos. En caso de epidemia grave, situaciones de emergencia o catástrofe la Secretaria de Salud debe tomar medidas para prevenir y combatir daños a la salud. Se refiere a la creación del Consejo Nacional contra las Adicciones que promueve y apoya a las acciones de prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones; a la creación de programas contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, el tabaquismo y la farmacodependencia. Se hace énfasis en el control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación. Productos tales como: alimentos y bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas (prohibidas a menores de edad), fármacos, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. En cualquier equipo médico, prótesis, ortesis y ayudas funcionales se deberá agregar especificaciones de manejo y conservación. No podrá atribuirse a los productos de perfumería y belleza ninguna acción terapéutica. En las etiquetas de los empaques en que se suministre tabaco deberán estar escritas leyendas de advertencia. Se declara que la publicidad es asunto de la Salud pública. Además, se habla de la distribución de temas de prevención y la calidad de la publicidad comercial. (Ejemplo; que los de alcohol no incluyan menores de edad, indiquen leyendas como "Evita el exceso") En este apartado se tratan temas referentes a la donación, trasplantes y pérdida de la vida. Además, se habla del manejo de estos elementos; como desecharlos, como moverlos, bajo qué condiciones se pueden sacar del país, prohíbe el comercio, quien decide sobre ellos bajo diferentes tipos de circunstancias, etc.

Sobre las donaciones se habla sobre las personas que pueden calificar órganos, los requisitos para donar órganos, la necesidad de informar riesgos, quienes pueden realizar estos procedimientos, las listas de espera, y los bancos. En referencia a la muerte se habla sobre estudios para comprobarla, donaciones a centros educativos, reconocimiento de cuerpos. Y que una vez reconocido se da un tiempo de 48 horas para incinerarse. Se hace mención sobre la sanidad internacional. Principalmente se habla de que secretaria de salud tiene la facultad de controlar aeropuertos, fronteras, puertos marítimos; en los aspectos de salud. Esta autoridad puede impedir el paso a animales, personas, alimentos; que representen un riesgo para la salud, por lo que se hacen exámenes médicos a quien entra al país. Además, se describen las condiciones por las que se pueden prohibir la entrada, y como se debe de llevar a cabo la inspección médico-sanitaria). En este apartado se habla de las autorizaciones y certificados que otorga la Secretaría de Salud; permisos, y tarjetas sobre el control sanitario. Lo cual controla el uso de fármacos, radiación, equipo médico, sustancias, etc. Además, se

explica cómo se asigna la determinación del tiempo de vigencia, y los casos bajos los cuales se pueden revocar dichas licencias (cuando resultan falsos ciertos datos, cuando lo solicite el interesado). También se habla de los citatorios por abuso de estos documentos, y otros certificados para la comprobación de hechos (defunción, de muerte fetal, prenupciales, de exportación). Se hablara de quienes están en manos que se cumpla la vigilancia sanitaria; secretaria de salud y el gobierno federal. Además, se explican los documentos que las autoridades extienden por determinadas faltas, así como los elementos que deben de incluir.

Conclusión

A través del análisis presentado podemos referir que la Bioética es el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, a la luz de los valores morales y principios; la cual busca suministrar respuestas a los nuevos dilemas éticos derivados del aumento del conocimiento científico y tecnológico.

No obstante, la bioética había como comenzado como disciplina de tipo académico, luego fue adquiriendo perfiles de ciencia política y social, de macro administración, tomando en cuenta que en un mundo cada vez más globalizado, todas las acciones humanas alcanzan una repercusión más universal. En esta medida afectan la salud humana, tanto para promocionarla como para agredirla. Modular este efecto, es lo que permite jerarquizar el valor de la bioética.

La bioética, a diferencia de la ética, no se limita al campo de la especulación, ni a la pura investigación, sino que se conecta a la actividad concreta, en cuanto ésta afecta a la persona. Del mismo modo que el cultivo se relaciona con la promoción de la vida, la bioética, aunque debe educarse, esa educación, se relaciona eminentemente con la praxis que promueve la vida humana, como un cultivo.

Situación que nos conduce a manifestar que la bioética como la ley general de salud han llegado a un punto de encuentro; este proceso se traduce en una puesta en tensión de los principios fundadores de la bioética, debido a las contradicciones que surgen entre lo individual y lo social. Sin embargo, la búsqueda de nuevos valores puede ayudar a enfocar esta aparente oposición. En este recorrido, la bioética trae consigo su valioso método de debate abierto y contradictorio, mientras la salud pública presenta una tradición de organización de las acciones sanitarias basada en conceptos sociales (solidaridad, responsabilidad, interculturalidad). Esto permite reflexionar, además, a propósito de las condiciones concretas del ejercicio de la bioética en los servicios de salud.

Fuente de Información

Miguel; M. (1998) REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de

Servicios de Atención Médica. Recuperado de <http://www.salud.gob.mx/Unidades/cdi/nom/compi/rlgsmpsam.html>

Castillo, A. (2006). Bioética. Caracas. Recuperado de Editorial Disinlimed.pdf